



Oficio: U.A.I.P. 2398/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 05 de octubre del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Saúl Castro López
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300087722**, el día **27 de septiembre del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Dirección General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal 1. ¿Cuántas infracciones por verificación vehicular ha hecho el municipio del periodo enero 2021 a agosto 2022? 2. ¿Costo por infracción por no verificación Vehicular? 3. ¿Cuántas Multas condonadas hay por no verificación vehicular del periodo enero 2021 a agosto 2022?"*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **1452/2022**, suscrito por el **C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



**TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Oficio núm. 1452/2022

Asunto: Se proporciona información
Guanajuato, Gto., 30 de septiembre de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

En apoyo a la Tesorería Municipal y en atención al oficio U.A.I.P. 2336/2022, recibido el 27 de septiembre del 2022; relativo a la solicitud para atender la petición con número de folio 110196300087722, presentada en la dependencia a su cargo, por el C. Saúl Castro López; mediante el cual requiere lo siguiente:

1. ¿Cuántas infracciones por verificación vehicular ha hecho el municipio del periodo enero 2021 a agosto 2022?
2. ¿Costo por infracción por no verificación vehicular?
3. ¿Cuántas Multas condonadas hay por no verificación vehicular del periodo enero 2021 a agosto 2022?" Al respecto le informo lo siguiente:

En relación a lo solicitado en el punto número 1 y 2 se proporciona el No. de infracciones y el costo por la falta de verificación vehicular correspondiente al periodo enero 2021 a agosto 2022.

Ejercicio	No de Infracciones	La falta de verificación Vehicular Disposiciones Administrativas Artículo 13
2021	1340	a) 1 semestre no verificado \$400.00 b) Por semestre no verificado, excedente. \$99.99
Agosto -2022	64	a) 1 semestre no verificado \$416.00 b) Por semestre no verificado, excedente. \$103.00

Con respecto al punto número 3.- Esta Tesorería Municipal del Municipio de Guanajuato, capital no ha realizado condonación por concepto de falta de verificación vehicular por el periodo solicitado.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

Con copia:
Archivo

www.guanajuato.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato